

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020294 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de VICTORIA , respecto del bien raíz rol 32 – 6 , ubicado en A PRAT 1206 , de la comuna de VICTORIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 32 – 6 , ubicado en A PRAT 1206 , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LEIGH MUZZIO MARIA DANIELA , de \$ 38.226.181 a \$ 59.493.351 , montos en moneda del primer semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 313.810 semestral, en moneda del primer semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2023 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020295 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha(n) recepcionado en el Servicio de Impuestos Internos, documento(s) respecto del bien raíz 151 – 3 , ubicado en MIRAFLORES , de la comuna de VICTORIA .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra A), N° 1) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Actualizar la situación catastral, a partir del 01.01.2023 , del bien raíz rol 151 – 3 , ubicado en MIRAFLORES , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de FISCO MIN OBRAS PUBLICAS .

La modificación de contribuciones mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020296 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Permiso de Regularización Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de VICTORIA , respecto del bien raíz rol 199 – 74 , ubicado en PJE LAGUNA BLANCA 2153 , de la comuna de VICTORIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 199 – 74 , ubicado en PJE LAGUNA BLANCA 2153 , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ILLANES MERCADO HELMO MARCELO , de \$ 14.250.084 a \$ 20.231.689 , montos en moneda del primer semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020297 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3924391 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 13.04.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 316 – 1 , ubicado en PILOTO PARDO , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CONTRERAS BURGOS NANCY DEL CARMEN , RUT 9.048.039 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra b), 10, letra d), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en PILOTO PARDO , de la comuna de VICTORIA , bajo el rol 316 – 1 , a nombre de CONTRERAS BURGOS NANCY DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 29.116.922 , monto en moneda del primer semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020298 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de VICTORIA , respecto del bien raíz rol 338 – 1 , ubicado en PJE LOS ENCINOS 2191 , de la comuna de VICTORIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 338 – 1 , ubicado en PJE LOS ENCINOS 2191 , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CIFUENTES CARRASCO GRACIELA DEL , de \$ 18.636.467 a \$ 20.345.497 , montos en moneda del primer semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020299 /

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de VICTORIA , respecto del bien raíz rol 400 – 6 , ubicado en PANAMERICANA , de la comuna de VICTORIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 400 – 6 , ubicado en PANAMERICANA , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SUCESION SANCHEZ CORDOVA RAQUEL DEL , de \$ 187.631.851 a \$ 187.850.608 , montos en moneda del primer semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 1.002.183 semestral, en moneda del primer semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2023 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020300 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Permiso de Regularización Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de VICTORIA , respecto del bien raíz rol 423 – 6 , ubicado en ALICIA RAMIRO O 1944 , de la comuna de VICTORIA .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 423 – 6 , ubicado en ALICIA RAMIRO O 1944 , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JARA ZAPATA FRANCISCO EXEQUIEL , de \$ 15.214.892 a \$ 18.462.049 , montos en moneda del primer semestre de 2023 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020301 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3928454 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 18.04.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 532 – 61 , ubicado en LA LAGUNA , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CRETTON CRETTON MAGALY YOLANDA , RUT 6.488.882 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.01.2023 , el avalúo del bien raíz rol 532 – 61 , ubicado en LA LAGUNA , de la comuna de VICTORIA , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CRETTON CRETTON MAGALY YOLANDA , de \$ 334.634.492 a \$ 63.994.806 , montos en moneda del primer semestre de 2023 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 86.932 semestral, en moneda del primer semestre de 2023 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Primer Semestre de 2023 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020302 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3731750 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.10.2022 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 534 – 352 , ubicado en FDO LOS ALAMITOS LOTE X1 CASA 4 , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS SALAZAR PAULINA REBECA , RUT 17.467.739 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2023 , el bien raíz ubicado en FDO LOS ALAMITOS LOTE X1 CASA 4 , de la comuna de VICTORIA , bajo el rol 534 – 352 , a nombre de BURGOS SALAZAR PAULINA REBECA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 47.340.179 , monto en moneda del primer semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020303 /

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 , de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3902366 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 23.03.2023 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 539 – 886 , ubicado en BIEN COMUN GENERALNUM 1 , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de RAUL HERIBERTO GAETE SCHULZ , RUT 7.572.258 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en BIEN COMUN GENERALNUM 1 , de la comuna de VICTORIA , bajo el rol 539 – 886 , a nombre de RAUL HERIBERTO GAETE SCHULZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 671.055 , monto en moneda del primer semestre de 2023 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020305 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3736865 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 17.10.2022 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 698 – 366 , ubicado en SANTA AMALIA LOTE 36 , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SEPULVEDA ROYERO VALENTINA ANTONIA , RUT 19.520.060 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 y hasta el 31.12 2021 , el bien raíz ubicado en SANTA AMALIA LOTE 36 , de la comuna de VICTORIA , bajo el rol 698 – 366 , a nombre de SEPULVEDA ROYERO VALENTINA ANTONIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 13.276.959 , monto en moneda del primer semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2023 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

TEMUCO , 25 de abril de 2023.

RESOLUCION EX.SII N° A09.2023.00020304 /

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 969 , de 05.08.1996 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3736865 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 17.10.2022 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 698 – 366 , ubicado en SANTA AMALIA LOTE 36 , de la comuna de VICTORIA , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SEPULVEDA ROYERO VALENTINA ANTONIA , RUT 19.520.060 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Incluir en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en SANTA AMALIA LOTE 36 , de la comuna de VICTORIA , bajo el rol 698 – 366 , a nombre de SEPULVEDA ROYERO VALENTINA ANTONIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 18.290.963 , monto en moneda del primer semestre de 2023 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Primer Semestre de 2023 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS